

# DESPACHO CONTABLE Y FISCAL

L.C. JUAN SOLIS SOLIS

R.F.C. SOSJ521008DG7 – Registro Patronal IMSS H01-13548-10-2 – Cedula Profesional 1202988

---

## CLAUSULAS:

### PRIMERA

- 1.- Formulación mensual de la declaración provisional Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos salarios.
- 2.- Formulación trimestral de pagos a la COMISION NACIONAL DEL AGUA por parte del municipio de aguas subterráneas y aguas residuales.
- 3.- Asesoría en materia de Seguridad Social, Infonavit, SUA, IDSE, Determinación de la prima de riesgo de trabajo.
- 4.- Asesorías esporádicas en el sistema de nóminas del Municipio.
- 5.- Asesoría en facturación electrónica.
- 6.- Formulación de la declaración ISR retenciones por servicios profesionales e IVA retenciones.

### SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO

- 1.- Formulación y presentación de pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- 2.- Formulación y presentación de Declaración Informativa Mensual de Operaciones con Terceros (DIOT).
- 3.- Formulación y presentación de la Declaración Anual de ISR E IVA.
- 4.- Asesoría en facturación electrónica, reportes, contabilización y calculo impuestos.

SEGUNDA: Los honorarios que recibirá EL PRESTADOR DE SERVICIOS por parte de EL MUNICIPIO por concepto de los servicios prestados es como sigue: Honorarios 5,244.76 más IVA 839.16 Menos ISR Ret. \$ 524.48 IVA Ret. \$ 559.44 mensual dando un total de \$ 5,000.00, proporcionando el comprobante fiscal correspondiente

# DESPACHO CONTABLE Y FISCAL

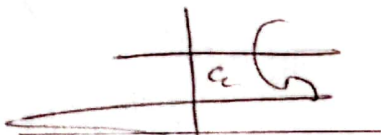
L.C. JUAN SOLIS SOLIS

R.F.C. SOSJ521008DG7 – Registro Patronal IMSS H01-13548-10-2 – Cedula Profesional 1202988

TERCERA: La duración de este contrato es por 35 meses del 1° de octubre del 2021 al 31 de agosto del 2024.

CUARTA: En caso que el Municipio diera anticipadamente por terminado o cancelado el presente contrato se obliga a liquidar al L.C. Juan Solis Solis, el resto de los honorarios según el mes que se realice dicha cancelación hasta la terminación del mismo.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DE ESTE CONTRATO, ESTAN DE ACUERDO EN CELEBRARLO, NO EXISTIENDO NINGUN INCONVENIENTO, FIRMAN POR DUPLICADO EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2021, EN CONCEPCION DEL ORO, ZAC.



L.C. Juan Solis Solis



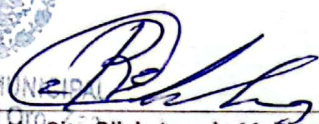
TESORERIA MUNICIPAL  
Concepción del Oro, Zac.  
Ayuntamiento 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL  
Concepción del Oro, Zac.  
Ayuntamiento 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Concepción del Oro, Zac.  
Ayuntamiento 2021-2024

H. C. Juan José López  
Presidente Municipal



H. C. Rita Olivia Laredo Maldonado  
Sindico Municipal